RESOLUCION No. CSJSUR23-494
18 de julio de 2023

"Por medio de la cual se ordena una comisión"

La Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos 301 de 1996 y PSAA08-4529 de 2008, emanados de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

Que en el año 2022 del 13 al 16 de octubre se realizaron los XVI juegos Zonales de la Rama Judicial, denominados "los Juegos de la Alegría" los cuales se celebraron en la ciudad de Sincelejo, donde esta seccional tuvo el privilegio de ocupar los primeros puestos en disciplinas como: Rana Mixta, Mini Tejo Femenino, Tejo Masculino, Ciclismo Femenino, Billar tres bandas; por tal motivo ganaron el pase a los juegos nacionales 2023.

Que la Circular DESAJSIC23-19 emitida por la Directora Seccional de Administración Judicial de Sincelejo el 13 de julio de 2023, establece la participación de servidores judiciales en calidad de deportistas y apoyo logístico en los juegos nacionales de la Rama Judicial 2023.

Los juegos nacionales tendrán lugar en el municipio de Girardot - Cundinamarca donde asistirán los deportistas de la Seccional Sincelejo que obtuvieron los primeros lugares, a continuación se relacionan los servidores judiciales que participaran en representación de esta Seccional durante los días comprendidos del 20 al 24 de julio del presente año.

N°	NOMBRE	N° DOCUMENTO	DESPACHO
1	ARTURO LUIS CARBALLO MERCADO	9312895	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
2	JOSE FERNANDO GONZALEZ OSORIO	1102860158	D.S.A.J. DE SINCELEJO
3	DAIRO JOSE MERCADO CARDENAS	92556457	JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO
4	LUIS CARRASCAL HERNANDEZ	92503876	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PEDRO
5	ANDRES FELIPE DE LA ROSA COLEY	1143352863	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
6	ALICIA ESTHER CORENA MARTINEZ	23180845	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN MARCOS

7	JOSE DAVID ARRIETA PIZARRO	92640875	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO
8	ANA LEONOR RIVERO ASSIA	1102814362	D.S.A.J. DE SINCELEJO
9	ALEXANDER OVIEDO FADUL	91520888	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 2
10	ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO	92544161	D.S.A.J. DE SINCELEJO
11	YALENIS MARIA MEZA PINEDA	64740677	D.S.A.J. DE SINCELEJO
12	LINA MARCELA TAMARA NORIEGA	1129583995	JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
13	HERALDO JOSE ALVIZ BELTRAN	92556718	D.S.A.J. DE SINCELEJO
14	IRINA ANGELA ARIAS SIERRA	22865075	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO
15	MARY ESTHER SIERRA ROMERO	64547382	JUZGADO 002 LABORAL DE SINCELEJO
16	LUZ MARIA PULGAR GRANADOS	64564633	JUZGADO 001 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
17	SANDRA MERCEDES VILLALBA ENAMORADO	42206445	JUZGADO 003 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO
18	LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ	32683381	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
19	CRISTIAN ALEXIS JIMENEZ GIL	3837809	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE COROZAL
20	MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA	45761383	D.S.A.J. DE SINCELEJO
21	MIRLEY MERITH LUGO MANGONES	30662090	D.S.A.J. DE SINCELEJO
22	PEDRO ANTONIO CUADROS MARIÑO	7161542	D.S.A.J. DE SINCELEJO

Que el señor **ALEXANDER OVIEDO FADUL**, Profesional Universitario Grado 11 de este Consejo Seccional, identificado con cédula de ciudadanía No. 91520888, ha sido seleccionado para participar en dichos juegos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder comisión de servicios al señor **ALEXANDER OVIEDO FADUL**, Profesional Universitario Grado 11 de este Consejo Seccional, para participar en los juegos nacionales de la Rama Judicial durante los días del 20 al 24 de julio de 2023, de conformidad con la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: El señor **ALEXANDER OVIEDO FADUL** no devengará viáticos, ni gastos de transporte.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, al dieciocho (18) día del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/aof